



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

4439

Resolución del Consejero de Empresa, Empleo y Energía y Presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB), por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) en el primer cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB) en el primer cuatrimestre del año 2024:

- Convenio de colaboración entre la Escuela de Hostelería de las Illes Balears y el Servicio de Empleo de las Illes Balears para la cesión de uso gratuita de instalaciones al SOIB.

(Firmado electrónicamente: 8 de mayo de 2024)

El consejero de Empresa, Empleo y Energía y presidente del SOIB
Alejandro Sáenz de San Pedro García